



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 12 de octubre de 2023.**

<b>Proceso</b>	Incidente Desacato.
<b>Accionante</b>	Jaime Wilson Rojas García
<b>Accionada</b>	Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
<b>Radicado</b>	2023-87
<b>Auto Sustanciación</b>	1313
<b>Asunto</b>	Traslado escrito de cumplimiento

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Jaime Wilson Rojas García con CC. 72.047.127, contra la secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia; se procede a notificarle al antes citado, respuesta remitida por la accionada al correo institucional del juzgado, el día 10 de octubre, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional proferida en el fallo objeto del presente incidente, se evidencia en la misma cumplimiento de la orden por parte de la accionada, por cuanto tal como se expuso mediante auto del pasado 25 de septiembre, la orden fue que se emitiera por parte de la accionada respuesta al derecho de petición presentada por el actor el 24 de octubre de 2022, lo que en efecto ocurrió y fue dada en términos de ley; sin embargo, se pone en conocimiento tal información al actor, concediéndole el término de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por este Despacho el 27 de marzo de 2023.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**